



# PROGRAMA **CULTIVA**

Programa de Estancias Formativas  
de Jóvenes Agricultores en  
Explotaciones Modelo

## **INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE JÓVENES EN ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL PROGRAMA CULTIVA Convocatoria 2024**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

La presentación de solicitudes, criterios de valoración, priorización de solicitudes y asignación de plazas para jóvenes, mujeres y hombres, agricultores y ganaderos en estancias formativas en explotaciones modelo están reguladas por:

[+Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas para jóvenes agricultores en explotaciones modelo](#) modificado por el [Real Decreto 670/2023](#) de 11 de julio de 2023.

+[Orden de 29 de abril de 2024](#), por la que se convocan para el ejercicio 2024, las subvenciones destinadas a la organización del PROGRAMA CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.

Este documento tiene como objetivo facilitar la presentación de solicitudes y no exime del conocimiento y cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el real decreto citado.

**Cualquier consulta relativa al procedimiento de solicitud o cuestión relacionada con el Programa CULTIVA puede dirigirse al correo electrónico: [Bzn-jovenes@mapa.es](mailto:Bzn-jovenes@mapa.es) o teléfonos (91 3471715 – 91 3471697 en horario de mañana)**

## Índice

<b>1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR</b>	<b>3</b>
<b>2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	<b>3</b>
<b>3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS</b>	<b>4</b>
<b>4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA</b>	<b>5</b>
<b>5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO</b>	<b>6</b>
<b>6. FIRMAR LA SOLICITUD ANTES DE SU ENVÍO</b>	<b>7</b>
<b>7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA</b>	<b>8</b>
<b>8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE</b>	<b>9</b>
<b>9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES</b>	<b>10</b>
<b>10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).</b>	<b>13</b>

## 1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Ser joven profesional de la agricultura y ganadería, que se ha **incorporado como titular** de una explotación agraria o agroalimentaria **con menos de 41 años** o
- Ser joven profesional de la agricultura y ganadería que tiene **41 años o más**, pero que su **incorporación como titular** de una explotación agraria o agroalimentaria ha sido **en el año en curso o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores y tenía menos de 41 años en la fecha de su primera instalación.**
- La **explotación agraria o agroalimentaria** en la que el/la joven se haya instalado como titular debe **cumplir con la definición de PYME** conforme al anexo I del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

## 2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Periodo de solicitud: del 16 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2024, ambos incluidos.**

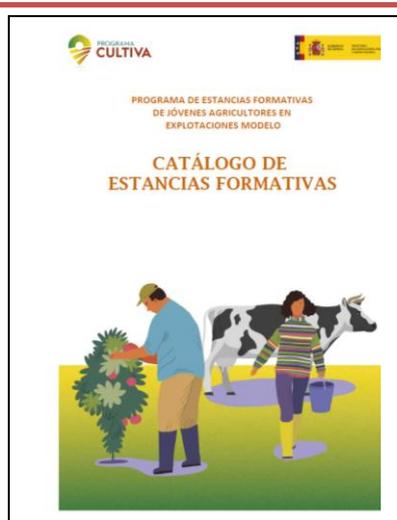
**15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del CATÁLOGO DE ESTANCIAS en la [Web del Programa Cultiva](#).**

La solicitud y la correspondiente documentación requerida **deberá ser entregada por el propio solicitante o mediante representante\*** a través de la [SEDE electrónica](#) asociada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para dicha tramitación **se requiere DNIE o certificado digital.**

*\* ver en página 9 (cómo acreditar representante) y página 8 (realizar solicitud).*

### 3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS



El **CATÁLOGO DE ESTANCIAS FORMATIVAS** para el año 2024 recoge información de cada estancia formativa. Se puede consultar en el [espacio web del Programa Cultiva](#) donde se pueden hacer búsquedas de las explotaciones atendiendo a criterios preferentes de fechas, localización, temáticas formativas y tipo de producción.

- En el formulario de solicitud se **pueden seleccionar hasta 10 estancias formativas**, indicando el orden de preferencia de las estancias seleccionadas.

**IMPORTANTE:** Además, es muy recomendable limitar en el formulario el número de estancias que el solicitante quiere que se le asignen, teniendo en cuenta en las que podrá participar según la disponibilidad personal de tiempo para realizar la formación. La renuncia a una estancia asignada, que no esté justificada, supondrá la exclusión en la participación en la siguiente convocatoria del Programa CULTIVA.

- Quienes ya hayan participado **en programas anteriores**, no podrán elegir estancias en explotaciones modelo donde ya hubieran estado, en las que se impartan idénticas temáticas ya realizadas, pero sí podrán realizar estancias en estas explotaciones si la formación que se imparte es diferente.
- Cada estancia tiene asignado un **CÓDIGO IDENTIFICATIVO** y en cada solicitud **pueden seleccionarse hasta 10 estancias** (seleccionando sus códigos).

## El CATÁLOGO recoge

### NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CADA EXPLOTACIÓN MODELO DE ACOGIDA

Código de sus estancias y fecha aproximada de realización (ej. de CÓDIGO DE ESTANCIA:  
100.3/CL/AG/EX03/23/3B.1)

Información general de la explotación: ubicación, sector, sistema productivo

Descripción de la explotación

Rasgos modélicos de la explotación

### INFORMACIÓN DE SUS ESTANCIAS

Información general: duración, plazas disponibles

Temáticas formativas y contenidos

Visitas técnicas complementarias

## 4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- A. **FORMULARIO** de solicitud
- B. **Acreditación de la fecha de primera instalación**
- C. **Declaración responsable del solicitante del cumplimiento de ser una PYME**
- D. **Documento de identidad o autorizar comprobación de los datos de identidad**
- E. **Acreditar inscripción en REGA/REGIPA o autorizar comprobación**
- F. **Otorgación de representación para la tramitación (sólo si la entrega de documentos se realiza a través de un representante)**

**A. SOLICITUD**, según el **FORMULARIO** online, que se facilita y que incluye una breve descripción de las **características de la propia explotación y de la actividad** agraria, recogido en *artículo 10. a) del Real Decreto 425/2021*, de 15 de junio modificado por el Real Decreto 670/2023 de 11 de julio de 2023.

**B.** Un **documento** acreditativo de la **fecha de su primera instalación** en la actividad agraria (la fecha de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a la actividad agraria a desarrollar o la fecha de alta en el censo de actividades económicas y empresariales en la actividad agraria). En caso de presentarse ambas fechas, se considerará la más favorable al solicitante.

**C.** **Declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de ser una PYME**, que tendrá disponible en [SEDE electrónica](#) para su cumplimentación.

**D.** También ha de aportarse **DNI, NIF, pasaporte o documento equivalente**, salvo que al cumplimentar el **FORMULARIO** de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad.

**E.** Asimismo, un **documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante, **salvo que** en el **FORMULARIO** de solicitud se autorice al MAPA a **consultar** la inscripción o solicitud de inscripción como titular de una explotación agraria en **REGA/REGPEA**.

**F.** Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, **se realiza a través de un representante**, se debe otorgar y entregar la **representación de éste mediante documento válido**; al menos, firmado por representante y representado, que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (Ver **ANEXO: modelo para otorgar representación, página 12**).

## 5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO

En la [SEDE electrónica](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del Procedimiento de la Convocatoria del programa CULTIVA 2024, se encuentra el documento **Acceso al FORMULARIO\_Solicitud\_Jóvenes** que incluye el [enlace](#) para acceder al **FORMULARIO** que recoge datos de la solicitud de las estancias y de las características de tu explotación.

Al terminar de cumplimentar el Formulario, aparece el campo

Enviar

y al hacer Clic en él, **tus datos se vuelcan en una base de datos digital**; pero ese envío **no hay que confundirlo con la entrega de la solicitud**. Inmediatamente, aparece en pantalla el siguiente aviso:

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b

Imprimir

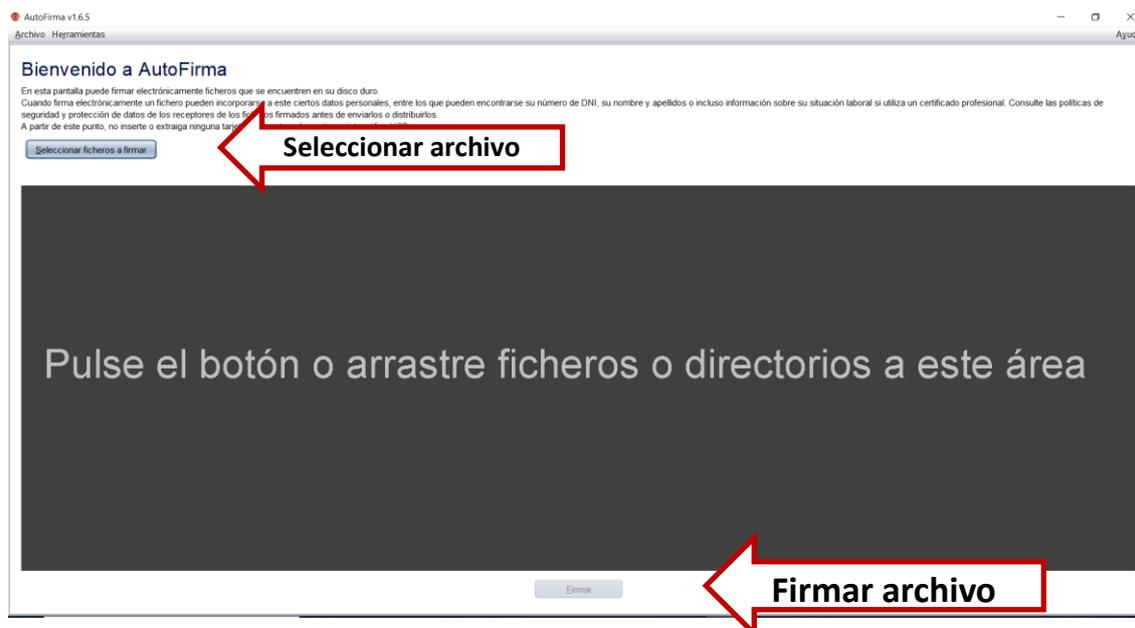
Obtener PDF

Debes hacer Clic en **Obtener PDF**

Este **documento en PDF es el BORRADOR de la solicitud**, que se puede guardar en el ordenador. Dicho **PDF deberá firmarlo el solicitante, electrónicamente o en papel**, antes de entregarlo junto al resto de documentación **a través de la [SEDE electrónica](#)** asociada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## 6. FIRMAR LA SOLICITUD ANTES DE SU ENVÍO

El **PDF** obtenido y guardado en nuestro ordenador, lo debe firmar el solicitante, en papel o electrónicamente, antes de entregarlo vía **[SEDE electrónica](#)**. En este caso, se debe tener instalado en el ordenador un certificado digital (lo más habitual es obtenerlo a través de la [web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#)) y la [aplicación AutoFirma](#) (para instalar **AutoFirma**, se debe descargar y ejecutar).



## 7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA

El **PDF obtenido** mediante el **FORMULARIO** online y firmado, y el **documento que justifique fecha de nuestra primera instalación** en la actividad agraria, **se entregan vía SEDE electrónica** del MAPA para formalizar la solicitud.

### ADEMÁS:

- Aportar **DNI, NIF**, pasaporte o documento equivalente, **salvo que** al cumplimentar el **FORMULARIO** de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad. Y, un **documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante, **salvo que** en el formulario de solicitud se autorice al MAPA a consultar la inscripción o solicitud de **inscripción como titular de una explotación agraria en REGA/REGIPA**.
- Las **solicitudes y comunicaciones electrónicas** con la administración podrán ser **realizadas por el propio solicitante o mediante representante** (la propia Entidad o Asociación agraria, una persona física, etc.); que cuente con DNI electrónico o certificado digital. La **representación de un tercero se debe acreditar** aportando documento válido, al menos, firmado por representante y representado que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (**ANEXO:** modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN, en página 12).

## EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MAPA

Se ha creado el espacio para la convocatoria Programa CULTIVA 2024:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface. At the top, there is a navigation bar with the Spanish government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN'. The main content area displays the title 'Subvenciones destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Convocatoria 2024'. Below this, there is a 'Descripción' section with the text: 'Convocar en régimen de concurrencia competitiva las subvenciones para el ejercicio 2024, destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.' There are three links for 'Información Detallada' and one for 'Documento de Descripción del Procedimiento Telemático'. At the bottom, there is a section for 'Otra documentación asociada al procedimiento' with two links for 'Anexo I Solicitud.pdf' and 'Anexo II Declaración responsable explotaciones.pdf'.

Durante el periodo que esté **abierto el plazo de solicitud** se habilita la opción:

**Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica**

El **acceso** es inmediato **mediante el certificado digital**.

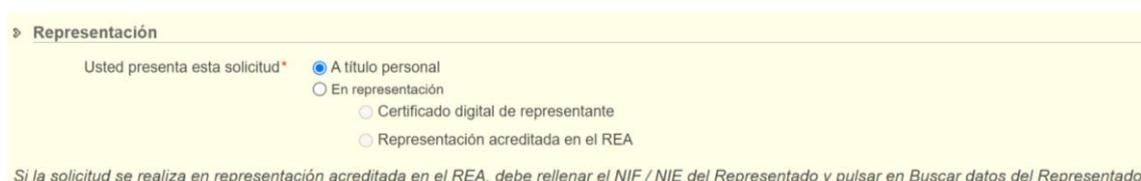


El sistema abre la pestaña “ZONA PERSONAL” donde **se puede añadir-adjunta los documentos necesarios y descargar una justificación de entrega.**

**8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE**

Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, se realiza a través de un representante, en el portal de [SEDE electrónica](#) y tras INICIAR EL PROCEDIMIENTO, hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones para que la circunstancia de la representación quede reflejada en el procedimiento:

- En el campo “Representación”: marcar la opción “en representación REA” si la representación está inscrita en el REA o marcar la opción “a título personal” si la representación es mediante otro título.



REA: Registro Electrónico de Apoderamientos

- **En el campo de “Notificaciones”**: concretamente en “Correo electrónico” se debe escribir el correo en el que se desea recibir el aviso de las NOTIFICACIONES. Puede ser el correo, bien del que envía o, bien del joven; recordad que las notificaciones de subsanación tienen plazo para su respuesta.

» Notificaciones [?]

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?

Formato electrónico  Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Dirección\*

País\*

Provincia\*

Municipio\*

Código postal\*

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico\*

Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le informamos de que los datos que facilite a través de esta sede electrónica serán utilizados en el marco del procedimiento administrativo correspondiente, del que podrá obtener una información más detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento, disponible en esta sede electrónica. Asimismo, le informamos de que, en todo caso, podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede (<https://sede.mapa.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>).

- **En el campo “Motivo”**: escribir “la persona que firma digitalmente la solicitud actúa en representación de .... nombre y apellidos de la persona y nº DNI..., y en su nombre adjunta solicitud y documentos correspondientes”.

» Datos solicitud

Motivo \*

## 9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

Las **comunicaciones durante la tramitación y resolución de solicitudes** de los jóvenes se realizan mediante la **SEDE electrónica** asociada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<https://sede.mapa.gob.es/>). Para el **seguimiento de solicitudes**, una vez se selecciona el Procedimiento del Programa CULTIVA 2024, se debe entrar en la pestaña de “Zona Personal”.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios **Zona Personal**

17/07/2024 12:43:16 Ayuda

Inicio > Zona personal > Autenticación >

Acceder

Autenticación On-line **clove**

Uso de Certificado Digital

En el caso que desee identificarse mediante **certificado digital**, es necesario tener un certificado con anterioridad.

[acceder](#)



© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Accesibilidad | Mapa Web

Al entrar en la **Zona Personal** se puede acceder, entre otras, a las pestañas de **Mis SOLICITUDES** y **Mis NOTIFICACIONES**. Aquí podremos recibir y entregar cualquier comunicación relacionada con mi solicitud.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios **Zona Personal**

17/07/2024 12:44:49 Ayuda

Inicio > Zona Personal > Mis Notificaciones >

Mis Datos Mis Borradores Mis Solicitudes **Mis Notificaciones** Mis Liquidaciones

Procedimiento:  Estado: -- Todos --

N.Registro Inicial:  Tipo: -- Todos --

Id. Notificación:  En calidad de: TITULAR

[Buscar](#)

**No se han encontrado notificaciones.**



© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Accesibilidad | Mapa Web

## 10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN

### OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

<b>1 DATOS DEL REPRESENTADO</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:	C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>2 OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN</b>
Conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el representado otorga su representación al representante para las actuaciones administrativas necesarias para presentar la documentación y cualquiera de las comunicaciones previstas en el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo modificado por el Real Decreto 607/2023 de 11 de julio y la Orden de 29 de abril de 2024 por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas al programa CULTIVA.

<b>3. PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:	DNI/ NIF:
DOMICILIO:	C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>4 ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN</b>
Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

En _____, a _____ de 2024	En _____, a _____ de 2024
EL OTORGANTE:	EL REPRESENTANTE:
Firma: Nombre y apellidos: D/D. <sup>a</sup>	Firma: Nombre y apellidos: D/D. <sup>a</sup>

**11. ANEXO: FORMULARIO** (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).

**ATENCIÓN:** EL FORMULARIO QUE SE ADJUNTA SÓLO SE MUESTRA PARCIALMENTE



Programa CULTIVA.

Los campos marcados con \* son obligatorios.

**Cláusula de exención de responsabilidad**  
 La Comisión Europea no se hace responsable del contenido de los cuestionarios creados por medio del servicio EUSurvey. La responsabilidad del contenido del cuestionario recae exclusivamente en su creador y gestor. El uso del servicio EUSurvey no implica que la Comisión Europea recomiende ni avala las opiniones manifestadas en ellos.

**PROGRAMA CULTIVA**

**Formulario para la solicitud del joven agricultor o ganadero**

Orden de 29 de abril por la que se convocan para el ejercicio 2024, las subvenciones destinadas a la organización de programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo

**Importante:** Al cumplimentar, enviar y guardar este formulario, obtendrás un documento en PDF que equivale al formulario de solicitud que hace referencia al Artículo 10.3 a) de las bases reguladoras. Para completar la solicitud, este documento en PDF lo deberá firmar el solicitante (electrónicamente o en papel) y, junto con el documento acreditativo de la fecha de primera instalación y la declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de la definición de PYME, enviarlo según el procedimiento establecido mediante SEDE ELECTRÓNICA. Recordad que la entrega de esta solicitud se puede hacer mediante certificado electrónico del solicitante o el de su representante.

Guardar como borrador

Denunciar abuso

Guardar borrador



Se han utilizado 0 caracteres de un total de 500.

**III. Solicitud de estancias**

**RECORDATORIO:** "La renuncia por parte de la persona participante a las estancias que le hayan sido asignadas imposibilitará su participación en la siguiente convocatoria de estas subvenciones."

\* ¿Cuánta/s estancia/s quieres seleccionar?

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

\* ¿... que te sean asignadas como máximo?

**IV. ... ulta de datos**

Puedes solicitar hasta 10 estancias

EU5urvey

Se han utilizado 0 caracteres de un total de 500.

### III. Solicitud de estancias

**RECORDATORIO:** "La renuncia por parte de la persona participante a las estancias que le hayan sido asignadas imposibilitará su participación en la siguiente convocatoria de estas subvenciones."

\* ¿Cuánta/s estancia/s quieres seleccionar?

Campo obligatorio.

\* ¿Quieres limitar el nº de estancias que te sean asignadas como máximo?

Sí  
No



### IV. Autorización para la consulta de datos

#### IV. Autorización para la consulta de datos

\*

Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar mis datos de identidad, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.  
En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente (fotocopia del DNI).

Autorizo  
 No autorizo

\*

Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consultar mi inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) y/o en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) como titular de una explotación agraria, o solicitud de inscripción.  
En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar en la solicitud copia del documento acreditativo de las características de la explotación de instalación y la actividad agraria que desarrolla.

Autorizo  
 No autorizo

Instrucciones de solicitud de estancias en explotaciones modelo

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b

Imprimir

Obtener PDF

**Debes hacer clic en " Obtener PDF" para recuperar la solicitud que debes firmar y entregar por Sede Electrónica**